

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14 de diciembre de 2018 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2019.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4180, de fecha 28 de diciembre de 2018, que aprueba las actividades del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, sección Biblioteca Galo Sepúlveda.

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de realizar presentaciones y acciones culturales dirigidas a niños, niñas, y familias usuarias de las Bibliotecas Municipales de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese, en el marco de las actividades de Extensión Cultural, la ejecución de la actividad cultural, denominada "**Agosto, Mes de los niños y niñas**" dirigida a niños, niñas y familias usuarios de las Bibliotecas Municipales Periféricas, a desarrollarse en el en cada una de ellas, que se realizará de la forma que se detalla en el siguiente recuadro:

Nombre de la Actividad	"AGOSTO, MES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS"
Horario	11:30 a 12:30 hrs.
Fechas y lugar de las presentaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Sábado 10 de agosto 2019, Biblioteca Santa Rosa. - Sábado 17 de agosto 2019, Biblioteca Los Boldos. - Sábado 24 de agosto 2019, Biblioteca Pichicautín. - Sábado 31 de agosto 2019, Biblioteca Labranza.
A quienes va dirigido	La actividad está dirigida a niñas, niños usuarios de las Bibliotecas Municipales Periféricas
Objetivo General de la Actividad	Entregar a los niños y niñas, usuarios de las bibliotecas municipales periféricas, mañanas recreativas y entretenidas llamada "Agosto, Mes de los niños y niñas"
Objetivo Específico de la Actividad	Desarrollar actividades de teatro y fomento lector en coordinación con las bibliotecas periféricas municipales, entregando momentos de entretenimiento a los niños y niñas.
Descripción de las presentaciones	Realizar en cuatro bibliotecas periféricas (Santa Rosa, Los Boldos, Pichicautín y Labranza), la presentación de una obra infantil, inspirada en el cuento infantil "Pedrito y el Lobo", en el que destaque como valor principal la obediencia y el valor de la verdad. Considerando escenografía, sonido, artistas, además de personificación con disfraces alusivos al cuento infantil. La actividad entregará a los niños, niñas y familias, contenidos de formación, entretenimiento y fantasía.
Cobertura Estimada	Se estima que el público asistente a cada actividad será de aproximadamente 40 niños y niñas, acompañados de un adulto.
Gasto Programado	<p>\$ 1.000.000.- (un millón de pesos)</p> <p>\$ 1.000.000.- Centro de Costo 16.02.01 Eventos Programas Culturales, Item de Gasto 22.08.011.006</p> <p>Puesta en escena Obras de Teatro.</p>
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico.

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la Normativa de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 y su Reglamento.-

3.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de Costo 16.02.02, Sección Bibliotecas Periféricas \$1.000.000.- (un millón de pesos), Ítem 22.08.011.006 Eventos Programas Culturales del Presupuesto Municipal para el año 2019 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/EJG/DAO

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. de Cultura y Bibliotecas
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

